



**ACTA
XXIII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 18 Diciembre de 2025, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 10:24 a 13:50 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofre Núñez Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Según Certificado Core.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 565/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 18 de diciembre de 2025, siendo las 10:24 horas AM, se llevó a efecto la XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, presidida por el **Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma, Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Nuñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González;; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la audiencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 18 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2025.12.19 17:25:21 -0300



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, consejeros, indicar de que se encuentran la mayoría de los consejeros en ejercicio, con la salvedad de que don Pablo Espinoza está con licencia médica, la cual se encuentra en manos de la Secretaría de hace un tiempo atrás. Sin perjuicio de lo indicado, tiene quórum suficiente porque están, como indiqué, la mayoría de los consejeros en ejercicio.

Teníamos un retraso, digamos, en el reparto de las minutas, Presidente, ahora se está salvando la situación. Bueno, todo es, digamos, el cúmulo de las Comisiones y, bueno, el trabajo del día de hoy también. Con lo indicado, está en condiciones de dar inicio, Presidente, al Pleno Ordinario.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 10:24 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.



V. TABLA

TABLA
XXIII. SESIÓN ORDINARIA/2025
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:30 en primera citación. 09:45 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

09:30 Hrs. Informe de Comisiones.

1. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación.
Sr. Néstor Jofré Núñez, Presidente.

1.1. Propuesta de Focalización de los Instrumentos de SERCOTEC año 2026.

2. Comisión de Deportes y Recreación.
Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

2.1. Solicitud de Asignación Directa de Recursos 8% FNDR para la iniciativa: "Recuperación de la Capacidad Operativa del Albergue Deportivo del Club Unión Morro", presentado por Club Deportivo y Social Unión Morro.

3. Comisión de Desarrollo Social.
Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.

3.1. Solicitud Asignación Directa de recursos 8% FNDR: "Competencias para la vida: Espacio inclusivo y tiempo libre para niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo cuidado alternativo en la Región de Tarapacá"

3.2. Solicitud Asignación Directa de recursos 8% FNDR: "Inclusión Digital, bienestar psicosocial y vinculación recreativa para adultos mayores de la provincia de Iquique".



4. Comisión de Salud.

Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.

4.1 Solicitud de Reitemización del Proyecto: “Subsidio Resolución de Listas de Espera GES y no GES Región de Tarapacá”.

5. Comisión de Medio Ambiente y Energía.

Sr. Octavio López Avalos, Presidente.

- Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional:

5.1. Adenda de la DIA del Proyecto “Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junín” del titular Sociedad Contractual Minera SCM COPIAPO”.

5.2. DIA de “Parque Fotovoltaico con Capacidad de Almacenamiento Euclides” del Titular Euclides SpA.

5.3. DIA de “Parque Fotovoltaico y Línea de Transmisión para el abastecimiento de instalaciones SQM en la Región de Tarapacá” del Titular SQM S.A.

7. Comisión de Régimen Interno.

Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.

7.1. Según Temas Tabla.

8. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

8.1. Actualización Plan de Desarrollo de Zonas Extremas – PDZE, Región de Tarapacá.



9. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

- 9.1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Agrupación Nacional Ex Presos Políticos Iquique, Expediente 1CTC363, inmueble para actividades gremiales y sociales.
- 9.2. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Corporación de Desarrollo Iquique, Expediente 1CTC948, antena repetidora de televisión y radio municipal.
- 9.3. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor del Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC757, COSAM.
- 9.4. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC822, Complejo Deportivo.
- 9.5. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC833, Complejo Deportivo.
- 9.6. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC800, Plaza Mirador Alto Matilla.
- 9.7. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la ONG Rescate Cultura e Histórico del Patrimonio de Tarapacá REPATRIQ, Expediente 1CGC10005, ex Oficina Salitrera Lagunas.
- 9.8. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor del Obispado de Iquique, Expediente 1CGC10422, Iglesia Espíritu Santo.

• **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales:**

- 9.9 Expediente N°1CTC625, inmueble ubicado en Calle Tamarugal N°3108, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.
- 9.10 Expediente N°1CTC626, inmueble ubicado en Calle Francisco Vergara N°3188, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.
- 9.11 Expediente N°1CTC624, inmueble ubicado en Calle Tamarugal N°3106, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.
- 9.12 Expediente N°1CTC627, inmueble ubicado en Calle Francisco Vergara N°3192, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.
- 9.13 Expediente N°1CTC628, inmueble ubicado en Calle Playa Blanca N°2236, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.
- 9.14 Expediente N°1CTC925, inmueble ubicado en Pasaje Palo Buque N°3142, Asignación de vivienda fiscal, Dirección del Trabajo.
- 9.15 Expediente N°1CTC924, inmueble ubicado en Playa Lígate N°3168, asignación vivienda fiscal, Dirección del Trabajo.



- 9.16 Expediente N°1CTC926, inmueble ubicado en Santa Coloma de Farnes N°2806, Depto.44, Dirección del Trabajo.
- 9.17 Expediente N°1CGC11657, inmueble ubicado en Avda. Salvador Allende N°2947, Gobierno Regional Tarapacá.
- 9.18 Expediente N°1CGC11652, inmueble ubicado en Pasaje Chanavayita N°3185, Gobierno Regional Tarapacá.
- 9.19 Expediente N°1CTC987. Inmueble ubicado en Pasaje Playa Lígate N°3186, Servicio de Impuestos Internos.
- 9.20 Expediente N°1CGC11661, inmueble ubicado en Av. Salvador Allende N°2947, Gobierno Regional Tarapacá.
- 9.21 Expediente N°1CTC984, inmueble ubicado en Remodelación La Puntilla, Servicio de Impuestos Internos.
- 9.22 Expediente N°1CTC988, inmueble ubicado en Francisco Vergara N°3154, Servicio de Impuestos Internos.
- 9.23 Expediente N°1CTC983, inmueble ubicado Remodelación La Puntilla, Servicio de Impuestos Internos.
- 9.24 Expediente N°1CTC989, inmueble ubicado en Francisco Vergara N°3158, Servicio de Impuestos Internos.

10. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

- 10.1. Normativa aplicable a concesiones de uso gratuitos de inmueble fiscal, asignados a vivienda fiscal.

11. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

- 11.1. Cumplimiento de funciones e Informe Tercer Trimestre 2025 Unidad de Control Regional GORE Tarapacá.

12. Comisión de Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones.

Sr. Hugo Estica Esteban, Presidente.

- 12.1. Proceso de licitación y fiscalización minibuses traslados alumnos Baja Soga.
- 12.2. Subsidio transportes público para personas mayores La Tirana.
- 12.3. Reiterados cortes de energía en Colonia de Pintados y Pica.



13. Comisión de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Srta. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

13.1. Planteamiento integrantes Consejo Territorial Quechua Pica y Fundación Pica Tarapacá. (Vulneración construcción en suelo Agrícola y daños de ecosistemas; Patrimonio Natural y Cultural; Declaración de Zona Típica; Permisos de Edificación; Turismo de interés especial)

14. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Srta. Lucero Callpa, Presidenta.

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

14.1. Estado de avance gestiones Comité de Vivienda Carlos Vargas Cauco, Pica.

15. Comisión Conjunta de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería con Comisión de Seguridad Ciudadana y Comisión de Transportes:

Srta. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

Sr. Hugo Estica, Presidente.

Sra. Lorena Ramírez Palma , Presidenta.

15.1. Planteamiento Comunidad de Cancosa. (Paso Peatonal Turístico Hito 41; situación de caminos.

16. Comisión de Seguridad Ciudadana en Terreno:

Sr. Lorena Ramírez Palma, Presidenta.

16.1. Visita a terreno en las dependencias Tenencia de Carabineros de Ujina. Conocer su funcionamiento, identificar necesidades y proyectar posibles financiamientos a través de recursos del Gobierno Regional.



17. Comisión Conjunta de Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería con Seguridad Ciudadana y con Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones en Terreno:

Srta. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

Sr. Hugo Estica, Presidente.

Sra. Lorena Ramírez Palma , Presidenta.

17.1. Reunión Ampliada con la Comunidad Cariquima.

18. Comisión Conjunta en Terreno.

Sr. Hugo Estica, Presidente.

18.1. Reunión Ampliada con la Comunidad de Pozo Almonte. Red Asistencia Salud, reunión con usuarios PDTI.

10:00 Hrs. Aprobación Acta pendiente.

10:05 Hrs. Cuenta de Correspondencia adicional.

10:10 Hrs. Varios.

10:30 Hrs. Cierre Sesión.



VI. PUNTOS DE TABLA

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Néstor Jofré Núñez.

1. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación. **Sr. Néstor Jofré Núñez, Presidente.**

Néstor Jofré Núñez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 16 días del mes de Diciembre de 2025 y siendo las 10:07 Hrs., se dio inicio a la V. Sesión Ordinaria de la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

1.1. Propuesta de Focalización de los Instrumentos de SERCOTEC año 2026.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Lautaro Lobos Lara; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Director Regional SERCOTEC, Don Guillermo Vicente Lay; la Sra. Jefa División Fomento e Industrias GORE, Doña Carolina Quinteros; el Sr. Jorge Bustos, Profesional de SERCOTEC; y el Sr. Alejandro Huerta, Profesional de la División de Fomento e Industrias del GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La presente propuesta de focalización de los instrumentos SERCOTEC para el año 2026, obedece a tres criterios: territorial, sectorial y el perfil de clientes.

En lo territorial, se prioriza en la Provincia del Tamarugal a las comunas de Camiña, Colchane y Huara; en la Provincia de Iquique, la comuna de Alto Hospicio.

Respecto al criterio sectorial, considerando un rubro multisectorial, se establece una priorización en sectores económicos en particular, tales como Turismo, Logística, Manufactura, Tecnología, Agropecuario y Comercio al por menor, según el tipo de instrumento.

El Perfil de Clientes, considerando a hombres y mujeres, se establece que se priorizará personas discapacitadas, adulto mayor y género Femenino con una ponderación mayor en la etapa de Evaluación, con excepción Capital Abeja el cual es dirigido sólo a mujeres.

Criterio	Focalización 2026
Territorial	<p>Regional, provincial (Iquique y Tamarugal) y Comunal (Iquique y Alto Hospicio)</p> <p>*Priorización Prov. Tamarugal: Camiña, Colchane y Huara.</p> <p>Priorización Prov. Iquique: Alto hospicio.</p>
Sectorial	<p>Multisectorial</p> <p>*Priorizando en sectores económicos en particular, tales como Turismo, Logística, Manufactura, Tecnología, Agropecuario y Comercio al por menor, según el tipo de instrumento.</p>
Perfil de clientes	<p>Hombres y Mujeres</p> <p>*Se priorizará personas discapacitadas, adulto mayor y género Femenino con una ponderación mayor en la etapa de Evaluación, con excepción Capital Abeja el cual es dirigido sólo a mujeres.</p>



N° de Beneficiarios según Presupuesto Exploratorio Inicial

Región	CRECE	REDES, PROMOCION Y CANALES DE COMERCIALIZACION	ALMACENOS	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	Total Monto \$
	Presupuesto Monto (\$)	Presuesto Monto (\$)	Presupuesto Monto (\$)	Presupuesto Monto (\$)	Presupuesto Monto (\$)	
REGIÓN DE TARAPACÁ	283.163.355	28.060.350	90.342.068	126.263.100	173.970.510	701.799.383
N° DE BENEFICIARIOS	47	36	23	27	37	170

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Propuesta de Focalización de los Instrumentos de SERCOTEC año 2026**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés y Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la secretaria ejecutiva

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Francisco Lincheo Torrejón.

2. Comisión de Deportes y Recreación.

Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 16 días del mes de Diciembre de 2025 y siendo las 10:50 Hrs., se dio inicio a la XIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Deportes y Recreación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

2.1. Solicitud de Asignación Directa de Recursos 8% FNDR para la iniciativa:

“Recuperación de la Capacidad Operativa del Albergue Deportivo del Club Unión Morro”, presentado por Club Deportivo y Social Unión Morro.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División Desarrollo Social y Humano GORE, Don Alvaro Jorquera Tapia; el Sr. Presidente Club Deportivo Social Unión Morro, Don Rodrigo Malagarriga; y el Sr. Freddy Ossa, directivo Club Deportivo Social Unión Morro.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El proyecto se formula como una iniciativa de interés público y alto impacto regional, orientada a resolver una brecha crítica en la infraestructura de alojamiento deportivo de Tarapacá y, al mismo tiempo, a preservar la continuidad de una tradición emblemática: la Travesía Náutica del Morro, corazón deportivo del Carnaval Morrino.

Específicamente se contemplan renovar los 14 camarotes inutilizables del albergue del Club Deportivo Unión Morro; mejorar las condiciones de habitabilidad del albergue mediante la instalación de elementos básicos de higiene y confort; y asegurar la disponibilidad del albergue para recibir al menos 60 deportistas de otras regiones durante la Travesía Náutica 2025.

La iniciativa se clasifica como Caso Emergente, conforme a los antecedentes señalados en Sala.

El proyecto fue presentado por Club Deportivo y Social Unión Morro por un monto de \$6.162.920.-

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes recomendar su aprobación al Pleno.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Asignación Directa de Recursos 8% FNDR para la iniciativa: “Recuperación de la Capacidad Operativa del Albergue Deportivo del Club Unión Morro”**, presentado por **Club Deportivo y Social Unión Morro**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo Social**, a cargo de su Presidenta Giovanna Trincado Avilés.

3. Comisión de Desarrollo Social.
Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.

Giovanna Trincado Avilés señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 16 días del mes de Diciembre de 2025 y siendo las 11:24 Hrs., se dio inicio a la IX. Sesión Ordinaria de la Comisión Desarrollo Social, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 3.1. Solicitud Asignación Directa de recursos 8% FNDR: “Competencias para la vida: Espacio inclusivo y tiempo libre para niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo cuidado alternativo en la Región de Tarapacá”**
- 3.2. Solicitud Asignación Directa de recursos 8% FNDR: “Inclusión Digital, bienestar psicosocial y vinculación recreativa para adultos mayores de la Provincia de Iquique”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de la División Desarrollo Social y Humano, Don Alvaro Jorquera Tapia.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- 1. Solicitud de Asignación Directa de recursos 8% FNDR para la iniciativa: “Competencias para la vida: Espacio inclusivo y tiempo libre para niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo cuidado alternativo en la Región de Tarapacá”**

En términos generales esta iniciativa busca favorecer la integración y el desarrollo de competencias individuales y sociales de los niños, niñas y adolescentes de Residencias de la Región de Tarapacá, mediante la habilitación de un espacio inclusivo de ocio y tiempo libre activo y positivo, que contribuya a dignificar la vida cotidiana y mitigar los efectos de la sobrepoblación en las residencias.



El proyecto contempla la habilitación de un espacio de ocio inclusivo en cada una de las cinco residencias, diseñado para responder a las necesidades diferenciadas de la población, que abarca desde la primera infancia (0 a 7 años) hasta la adolescencia (8 a 20 años), a través de Salas de Cine y Recreación. Además, de la implementación de una Programación Socioeducativa, con actividades que incluirán cine-foros, torneos recreativos, dinámicas grupales y espacios de conversación guiados por monitores especializados.

El proyecto se clasifica como excepcional conforme al Instructivo de Asignación Directa FNDR 2025, ya que responde a una problemática estructural crítica en las cinco residencias de la Región de Tarapacá.

La iniciativa es presentada por la Corporación Rotary Club Santa Laura, por un monto de \$28.900.290.-, comprende 219 beneficiarios directos y 438 beneficiarios indirectos.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Asignación Directa de recursos 8% FNDR para la iniciativa: “Competencias para la vida: Espacio inclusivo y tiempo libre para niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo cuidado alternativo en la Región de Tarapacá”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



2. Solicitud de Asignación Directa de recursos 8% FNDR para la iniciativa: “Inclusión Digital, Bienestar Psicosocial y Vinculación Recreativa para Adultos Mayores de la Provincia de Iquique”

El proyecto surge como una respuesta integral a tres necesidades prioritarias detectadas en adultos mayores de Iquique y Alto Hospicio: la brecha digital, la vulnerabilidad psicosocial y la falta de espacios recreativos seguros y comunitarios. Para ello, se intervendrá a 50 Clubes de Adultos Mayores mediante tres componentes.

Un Componente Tecnológico y de Inclusión Digital, en la que se le entregará a cada organización un kit tecnológico (1 televisor, 1 cámara digital con micrófono, 1 rack para el televisor y 1 pendrive con capsulas informativas relacionadas con la salud mental). Además, se contempla, un Componente Psicosocial, con un Ciclo de Capacitaciones en Salud Mental; y un Componente Recreativo, con Encuentro y Actividades de Integración.

El proyecto se clasifica como excepcional, por abordar de manera integral y estructural la brecha digital y el bienestar psicosocial de los adultos mayores en la Región de Tarapacá.

El proyecto fue presentado por el Club Adulto Mayor Ganas de Vivir, por un monto de \$44.348.225.- y contemplada 750 beneficiarios directos y 3000 beneficiarios indirectos.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Asignación Directa de recursos 8% FNDR para la iniciativa: “Inclusión Digital, Bienestar Psicosocial y Vinculación Recreativa para Adultos Mayores de la Provincia de Iquique”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz no se encuentra en sala los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidente Lautaro Lobos Lara.

4. **Comisión de Salud.**

Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.

Lautaro Lobos Lara señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 16 días del mes de Diciembre de 2025 y siendo las 11:56 Hrs., se dio inicio a la IX. Sesión Ordinaria de la Comisión Salud, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

4.1 Solicitud de Reitemización del Proyecto: “Subsidio Resolución de Listas de Espera GES y no GES Región de Tarapacá”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Carlos Calvo y Sr. Roberto Godoy Díaz, profesionales del Servicio de Salud; y el Sr. José Varas, Profesional de la División de Presupuesto e Inversión Regional GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Esta iniciativa comprende un Subsidio que permitirá fortalecer y contribuir a la gestión de la salud, tanto para el Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, así como también para el mismo Servicio de Salud de Iquique, para las personas que se encuentran en listas de espera GES y no GES, tanto para consulta nueva, procedimientos y exámenes de apoyo y diagnóstico e intervenciones quirúrgicas, logrando la gestión eficiente de recursos traducidos en una disminución de los tiempos de espera para la región de Tarapacá.

La iniciativa fue aprobada con fecha 30 de Agosto de 2023 por un monto de M\$5.000.000.-

En esta oportunidad se requiere la reorganización de los ítems:

El proyecto se reorganiza con el propósito de unificar y potenciar los ítems existentes, fortaleciendo aquellos que aportan mayor capacidad resolutoria a la Red Asistencial. Esta reestructuración permite optimizar el uso de los recursos y focalizar las acciones en la disminución de las listas de espera GES y No GES, de esta forma se plantea los siguientes cambios de nominación y estructura:

- a) Ítem A Lista de Espera Consulta Nueva GES y No GES se fusiona con el Ítem C de Lista de Espera Consulta Oncológica y con el Ítem D de Procedimientos y pasa a llamarse Ítem A: Atenciones Ambulatorias.
- b) Ítem B Lista de Espera Quirúrgica GES y No GES: Pasa a llamarse Ítem B: Resolución Quirúrgica.
- c) Ítem E Equipo- Equipamiento y operativos Médicos: pasa a llamarse Ítem C: Equipo, Equipamiento y operativos Médicos.
- d) Ítems F y G se fusionan en un ítem D que contempla RRHH en un sub ítem y Otros varios en otro sub ítem. Este último engloba todos insumos y servicios necesarios para la gestión, e incluye lo siguiente: computadores y accesorios computacionales, mobiliario, material de oficina, traslado y telefonía. Quedando entonces el Ítem D: Gestión de procesos clínicos-administrativos

Respecto a la reitimización de partidas, se comprende las señaladas en el siguiente recuadro y que todos tienen a la vista:

ITEM	Proceso	Presupuesto Aprobado	Modificación		Nuevo Presupuesto
			Aumenta	Disminuye	
A	Atenciones ambulatorias	\$966.164.377	\$0	\$196.832.937	\$769.331.440
C1	Equipos médicos	\$21.061.900	\$95.000.000	\$0	\$116.061.900
C2	Operativos médicos	\$265.847.723	\$30.000.000	\$0	\$295.847.723
C3	Insumos quirúrgicos	\$40.225.000	\$20.225.000	\$0	\$60.450.000
C4	Ayudas técnicas		\$51.000.000	\$0	\$51.000.000
D2	Otros varios	\$84.872.732	\$607.937	\$0	\$85.480.669

ITEM	Proceso	Presupuesto Aprobado	Modificación		Nuevo Presupuesto
			Aumenta	Disminuye	
B	Resolución Quirúrgica	\$3.342.228.268	\$0	\$114.603.333	\$3.227.624.935
D1	RRHH	\$279.600.000	\$114.603.333	\$0	\$394.203.333



Se solicita, además, la prórroga de la iniciativa por 24 meses a partir del 1 de enero de 2026, con el fin de completar todas las atenciones de salud, destinadas a los pacientes en Lista de Espera de este Servicio de Salud, con los recursos reservados en esta iniciativa.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar la aprobación de la reorganización de los ítems y reitemización de las partidas, conforme a los antecedentes presentados y la exposición realizada en Sala.

De la misma manera, se ha tomado conocimiento del aumento de plazo de la iniciativa, en los términos planteados.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Reitemización del Proyecto “Subsidio Resolución de Listas de Espera GES y no GES Región de Tarapacá”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Octavio López Avalos.

5. **Comisión de Medio Ambiente y Energía.**
Sr. Octavio López Avalos, Presidente.

Octavio López Avalos señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 16 días del mes de Diciembre de 2025 y siendo las 12:38 Hrs., se dio inicio a la XXVI. Sesión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional:**
 - 5.1. **Adenda de la DIA del Proyecto “Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junín” del Titular Sociedad Contractual Minera SCM COPIAPO”.**
 - 5.2. **DIA de “Parque Fotovoltaico con Capacidad de Almacenamiento Euclides” del Titular Euclides SpA.**
 - 5.3. **DIA de “Parque Fotovoltaico y Línea de Transmisión para el abastecimiento de instalaciones SQM en la Región de Tarapacá” del Titular SQM S.A.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos; la Sra. Ivonne Daza, Sr. Juan Carlos Ahumada, Sr. Diego Allende y Sr. Eduardo Ubal, Profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE; la Sra. Carla Rojas y Sr. Rodrigo Vera, de la empresa SQM; el Sr. Emilio Martínez, representante de la empresa A y S; el Sr. Pedro Lazo, representante de Euclides S.A.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Pronunciamento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional:

1. Adenda de la DIA del proyecto “Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junín” del Titular Sociedad Contractual Minera SCM COPIAPO”.

El proyecto tiene por objetivo introducir ajustes a lo aprobado por la RCA N°18/2012, permitiendo de esta forma dar continuidad operacional al sistema de aducción de agua de mar ubicado en el sector de Caleta Junín y su conducción a través de la tubería contemplada para dicho proyecto.

Dentro de las modificaciones, se considera el cambio en la ubicación del punto de captación de agua de mar, el cambio en una sección del trazado de la tubería de agua de mar, habilitación de una planta fotovoltaica de 5,67 MW de potencia y una línea de transmisión eléctrica de aproximadamente 354 metros de longitud.

La Adenda presentada obedece a las observaciones señaladas por la División de Planificación de Desarrollo Regional, respecto a la Compatibilidad Territorial del Proyecto en cuanto el Titular no realiza el análisis correspondiente a los objetivos y lineamientos ambientales establecidos en el instrumento PROT.

Conforme a lo anterior, se presenta Adenda del Titular, y de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

Se indica que se ha superado la observación formulada, conforme al detalle señalado en antecedentes y a exposición realizada en Sala.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno, aprobar el informe presentado por la División de Planificación y Desarrollo Regional, que informa un pronunciamiento sin observaciones.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Pronunciamento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: Adenda de la DIA del Proyecto “Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junín” del Titular Sociedad Contractual Minera SCM COPIAPO**", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz no se encuentra en sala los consejeros regionales Sr. Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

2. DIA de “Parque Fotovoltaico con Capacidad de Almacenamiento Euclides” del Titular Euclides SpA.

El presente Proyecto tiene por objetivo la generación de energía eléctrica a partir de la radiación solar, para ser suministrada al Sistema Eléctrico Nacional contribuyendo a satisfacer la creciente demanda energética actual del País. Se expone en Sala una detallada relación de la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular Euclides SpA., se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

1. El Titular presenta en la Declaración de Impacto Ambiental el análisis del proyecto respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo. Sin observaciones.
2. El Titular Euclides SpA., incluye en la DIA la relación de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo. Sin observaciones.
3. El Titular presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, el cual es bastante general por lo que se solicita incluir un análisis más detallado de la relación de su proyecto respecto del instrumento de planificación. De acuerdo con lo anterior, se levanta observación.



4. El Titular deberá incluir el análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá. Se levanta observación.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

1. El Titular incluyó en la DIA, el análisis respecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Diagnostico Ambiental Estratégico del PROT TARAPACÁ. Sin observaciones.
2. El proyecto se emplazará en el área rural de las comunas de Pica y Pozo Almonte fuera del límite del territorio de planificación del Plan Regulador Intercomunal Costero región de Tarapacá, por tanto, no le resultan aplicables sus disposiciones. Sin observaciones.

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno, aprobar el informe presentado por la División de Planificación y Desarrollo Regional, que informa un pronunciamiento con observaciones.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Pronunciamento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: DIA de “Parque Fotovoltaico con Capacidad de Almacenamiento Euclides” del Titular Euclides SpA., en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Hugo Estica Esteban; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz no se encuentra en sala los consejeros regionales Sr. Mauricio Schmidt Silva; Lautaro Lobos Lara; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



3. DIA de “Parque Fotovoltaico y Línea de Transmisión para el abastecimiento de instalaciones SQM en la Región de Tarapacá” del Titular SQM S.A.

El objetivo general del proyecto consiste en proveer energía limpia y renovable a la planta de producción de SQM ubicada en la faena Nueva Victoria, en la Región de Tarapacá. Con este proyecto, SQM busca contribuir a sus metas de descarbonización, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la seguridad energética de sus operaciones, garantizando un suministro continuo y estable de electricidad.

Se realiza en Sala una detallada exposición de la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular SQM S.A. y se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

1. El Titular SQM S.A., presenta en la Declaración de Impacto Ambiental el análisis del proyecto respecto con la Estrategia Regional de Desarrollo, respecto de las directrices, lineamientos, objetivos, etc. Sin observación.
2. El Titular, en la DIA incluye el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo, sin observación.
3. El Titular presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, el cual es bastante general por lo que se solicita incluir un análisis más detallado de la relación de su proyecto respecto del instrumento de planificación, de acuerdo con el alcance, magnitud de las obras a ejecutar del proyecto y emplazamiento de sus faenas. De acuerdo con lo anterior, se levanta observación.
4. El Titular deberá incluir el análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá. Se levanta observación.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

1. El Titular deberá conforme a la normativa vigente, incluir el análisis y evaluando la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Diagnostico Ambiental Estratégico del PROT TARAPACÁ, considerando sus objetivos de planificación y aquellos objetivos ambientales contemplados en su proceso de evaluación ambiental estratégica. Para dichos efectos, se sugiere verificar la información disponible en el siguiente link <https://www.goretarapaca.gov.cl/plan-regional-de-ordenamiento-territorial-de-tarapaca/>
Se levanta observación.



2. Respecto del PRICT no se resultan aplicables sus disposiciones porque el proyecto se emplaza en la comuna de Pozo Almonte. Sin observaciones.

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno, aprobar el informe presentado por la División de Planificación y Desarrollo Regional, que informa un pronunciamiento con observaciones.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: DIA de “Parque Fotovoltaico y Línea de Transmisión para el abastecimiento de instalaciones SQM en la Región de Tarapacá” del Titular SQM S.A., en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva, y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Néstor Jofré Núñez.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz no se encuentra en sala los consejeros regionales Sr. Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Sergio Asserella Alvarado.

7. Comisión de Régimen Interno.
Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.

7.1. Según Temas Tabla.

Sergio Asserella Alvarado señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 16 días del mes de Diciembre de 2025 y siendo las 09:14 Hrs., se dio inicio a la XXVI. Sesión Ordinaria de la Comisión de Régimen Interno, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los temas contemplados en Tabla.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

1. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, la siguiente programación de sesiones de comisiones y plenos para los meses de Enero y Febrero de 2026.

Enero 2026.

- **Sesiones de Pleno**
Jueves 8 de Enero 2026
Jueves 15 de Enero 2026
- **Sesiones Comisiones Resolutivas.**
Martes 6 de Enero 2026
Martes 13 de Enero 2026
- **Sesiones Comisiones No Resolutivas**
Lunes 5 de Enero 2026
Lunes 12 de Enero 2026.



Febrero 2026

- **Sesiones de Pleno**
Jueves 19 de Febrero 2026
Jueves 26 de Febrero 2026
- **Sesiones Comisiones Resolutivas**
Martes 17 de Febrero 2026
Martes 24 de Febrero 2026
- **Comisiones No Resolutivas**
Lunes 16 de Febrero 2026.

La Comisión acordó, que se realicen los exámenes correspondientes de altura, a los señores consejeros regionales interesados y que se establezca una pauta o protocolo de altura para cometidos, la que deberá oficiarse al Ejecutivo Regional.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la Programación de Comisiones y Plenos correspondiente a los meses de Enero y Febrero 2025, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a autorizar la realización de Comisiones los días 5 y 15 de diciembre de 2025, por petición expresa de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Jorge Muñoz González.

8. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.
Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Jorge Muñoz González señala que, la Comisión sesionó en dos oportunidades, los días 16 y 18 de Diciembre, bajo la presidencia de quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

8.1. Actualización Plan de Desarrollo de Zonas Extremas – PDZE, Región de Tarapacá.

Corresponde a una actualización a la aprobación del Consejo realizada en el mes de Agosto del Plan de Desarrollo de Zonas Extremas – PDZE Región de Tarapacá, y que obedece a que, dentro de aprobación, previo que se enviara a DIPRES. se realizó un trabajo nuevamente con los sectores y con SUBDERE del nivel central, dado que debían visar las iniciativas, su viabilidad y, además, cada sector que comprometió la iniciativa en el mes de Agosto, debía emitir una carta compromiso de cumplir con los aportes económicos, y algunos servicios modificaron sus montos comprometidos y algunas iniciativas, situación particular del Ministerio de Obras Pública que rebajó importantes recursos.



De un total de 148 iniciativas de inversión, la presente actualización contempla 144 iniciativas, se disminuyeron particularmente: Teleféricos de Alto Hospicio – Iquique; Ruta 5 Tramo Antofagasta Iquique; Construcción Punto de Posada El Loa; Construcción Punta de Posada San Marcos; y Construcción Punto de Posada Chanavayita, por un monto total de \$690.000.000.-

De las iniciativas que disminuyeron, el proyecto “Mejoramiento y Construcción de Puentes de la Región de Tarapacá” por un monto de \$65.090.000.- se dividió en dos iniciativas “Reposición Puente Sector Quebrada Seca, Ruta 15 CH, Comuna de Huara, Región de Tarapacá” y “Reposición Puente Mocha en Camino A-535 Comuna Huara, Región de Tarapacá”. Ambas por un monto total de \$9.520.000.-

La variación general del financiamiento se refleja en el siguiente recuadro:

FINANCIAMIENTO	AGOSTO	DICIEMBRE	VARIACIÓN
PDZE	\$ 340.567.226	\$ 238.617.226	\$ -101.950.000
FNDR	\$ 671.600.588	\$ 791.564.315	\$ 119.963.727
SECTORIAL	\$ 2.002.587.287	\$ 1.164.323.335	\$ -838.263.952
PRIVADO	\$ 19.149.050	\$ 19.149.050	\$ -
TOTALES	\$ 3.033.904.151	\$ 2.213.653.926	\$ 820.250.225

Al mes de agosto, el presupuesto era de: Tres billones, treinta y tres mil millones, novecientos cuatro mil, ciento cincuenta y un pesos.

La actualización refleja un monto de dos billones, doscientos trece mil millones, seiscientos cincuenta y tres mil, novecientos veinte y seis pesos.

La variación por tanto es de ochocientos veinte mil millones, doscientos cincuenta mil, doscientos veinticinco pesos.

La Comisión acordó rechazar por la mayoría de sus integrantes la propuesta de actualización del PEDZE 2026.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Actualización Plan de Desarrollo de Zonas Extremas – PDZE, Región de Tarapacá**, en votación.

Se deja constancia que los consejeros regionales presentes en la sesión votaron quienes manifestaron a viva voz su voto: por la aprobación Sres. Octavio López Avalos; Sergio Asserella Alvarado; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Por el rechazo Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez.

Se deja constancia de las abstenciones de las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, **no se genera convicción** en la votación, por lo tanto, se mantiene el punto en Comisión.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de sus Presidentes Luis Milla Ramírez y Lucero Callpa Flores.

9. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**
Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.
Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 4 días del mes de Diciembre de 2025 y siendo las 12:30 Hrs., se dio inicio a la XXII. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Luis Milla Ramírez, con la finalidad de abordar los siguientes temas:



9.1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de las siguientes instituciones:

- ✓ **Agrupación Nacional Ex Presos Políticos Iquique, Expediente 1CTC363, inmueble para actividades gremiales y sociales.**
- ✓ **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Corporación de Desarrollo Iquique, Expediente 1CTC948, antena repetidora de televisión y radio municipal.**
- ✓ **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor del Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC757, COSAM.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; y Don Jorge Muñoz González.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Claudia Ackermann, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; Sr. Representante Agrupación Nacional Ex Presos Políticos Iquique, Don Juan Parra González; el Sr. Mariano Carrasco, el Sr. Jorge Sarmiento y el Sr. José Quinteros del del Servicio de Salud de Tarapacá.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Agrupación Nacional Ex Presos Políticos Iquique, Expediente 1CTC363, inmueble para actividades gremiales y sociales.

Se requiere la concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 92,05 m², ubicado en Arturo Fernández N°965, Comuna de Iquique, a favor de la Agrupación Nacional Ex Presos Políticos, con la finalidad de que la agrupación pueda continuar con el uso del inmueble donde desarrollan sus actividades gremiales y sociales.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar su aprobación al Pleno.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Agrupación Nacional Ex Presos Políticos Iquique, Expediente 1CTC363, inmueble para actividades gremiales y sociales**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; preside la consejera regional más votada Sra. Lorena Ramírez Palma.

Se deja constancia que el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, se ausenta brevemente de la sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

2. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Corporación de Desarrollo Iquique, Expediente 1CTC948, antena repetidora de televisión y radio municipal.

Se requiere la concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 335,4 m², ubicado en la cima del Cerro Tarapacá, Comuna de Iquique, a favor de la Corporación de Desarrollo de Iquique, con la finalidad de continuar con el uso del terreno, donde tienen las instalaciones de la antena repetidora de televisión y radio municipal.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar su aprobación al Pleno.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Corporación de Desarrollo Iquique, Expediente 1CTC948, antena repetidora de televisión y radio municipal**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; preside la consejera regional más votada Sra. Lorena Ramírez Palma.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, se ausenta brevemente de la sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

3. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC757, COSAM.

Se requiere la concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 722,50 m², ubicado en la calle San Martín N°753-759, Comuna de Iquique, a favor de del Servicio de Salud Tarapacá, con la finalidad de habilitar en el inmueble un Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), que formará parte de la red pública de la Región de Tarapacá.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar su aprobación al Pleno.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor del Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC757, COSAM**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 16 días del mes de Diciembre de 2025 y siendo las 15:34 Hrs., se dio inicio a la XXIV. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Luis Milla Ramírez, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

9.2 Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de las siguientes instituciones:

- ✓ Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC822, Complejo Deportivo.
- ✓ Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC833, Complejo Deportivo.
- ✓ Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC800, Plaza Mirador Alto Matilla.
- ✓ ONG Rescate Cultura e Histórico del Patrimonio de Tarapacá REPATRIQ, Expediente 1CGC10005, ex Oficina Salitrera Lagunas.
- ✓ Obispado de Iquique, Expediente 1CGC10422, Iglesia Espíritu Santo.

9.3 Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales:

- ✓ Expediente N°1CTC625, inmueble ubicado en Calle Tamarugal N°3108, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.
- ✓ Expediente N°1CTC626, inmueble ubicado en Calle Francisco Vergara N°3188, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.
- ✓ Expediente N°1CTC624, inmueble ubicado en Calle Tamarugal N°3106, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.



- ✓ Expediente N°1CTC627, inmueble ubicado en Calle Francisco Vergara N°3192, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.
- ✓ Expediente N°1CTC628, inmueble ubicado en Calle Playa Blanca N°2236, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.
- ✓ Expediente N°1CTC925, inmueble ubicado en Pasaje Palo Buque N°3142, Asignación de vivienda fiscal, Dirección del Trabajo.
- ✓ Expediente N°1CTC924, inmueble ubicado en Playa Lígata N°3168, asignación vivienda fiscal, Dirección del Trabajo.
- ✓ Expediente N°1CTC926, inmueble ubicado en Santa Coloma de Farnes N°2806, Depto.44, Dirección del Trabajo.
- ✓ Expediente N°1CGC11657, inmueble ubicado en Avda. Salvador Allende N°2947, Gobierno Regional Tarapacá.
- ✓ Expediente N°1CGC11652, inmueble ubicado en Pasaje Chanavayita N°3185, Gobierno Regional Tarapacá.
- ✓ Expediente N°1CTC987. Inmueble ubicado en Pasaje Playa Lígata N°3186, Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Expediente N°1CGC11661, inmueble ubicado en Av. Salvador Allende N°2947, Gobierno Regional Tarapacá.
- ✓ Expediente N°1CTC984, inmueble ubicado en Remodelación La Puntilla, Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Expediente N°1CTC988, inmueble ubicado en Francisco Vergara N°3154, Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Expediente N°1CTC983, inmueble ubicado Remodelación La Puntilla, Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Expediente N°1CTC989, inmueble ubicado en Francisco Vergara N°3158, Servicio de Impuestos Internos.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Gabriela González, Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE; la Sra. Claudia Ackermann, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; Sr. Fabian Roja, Profesional de la Dirección de Servicio de Impuestos Internos.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica: Expediente 1CTC822, Complejo Deportivo.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 8.000 m², ubicado en prolongación calle Simón Bolívar S/N comuna de Pica, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de un complejo deportivo y de intercambios culturales y sociales, para fomentar la práctica de actividades deportivas en los jóvenes de la comuna de Pica.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC822, Complejo Deportivo**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

2. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC833, Complejo Deportivo.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 6,900 m², ubicado en prolongación calle Simón Bolívar S/N comuna de Pica, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de un complejo deportivo y de intercambios culturales y sociales, para fomentar la práctica de actividades deportivas en los jóvenes de la comuna de Pica.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC833, Complejo Deportivo**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

3. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC800, Plaza Mirador Alto Matilla.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 1.694,24 m², ubicado en la ruta A-665 km 49,60, sector C.H. Matilla Crece, Comuna de Pica, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de Plaza Mirador Alto Matilla para fomentar un punto de atractivo turístico, al contemplar el atardecer en el desierto.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC800, Plaza Mirador Alto Matilla**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.



4. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la ONG Rescate Cultura e Histórico del Patrimonio de Tarapacá REPATRIQ, Expediente 1CGC10005, ex Oficina Salitrera Lagunas.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 39,18 há, ubicado en la ex Estación Lagunas, Ruta 5 km 1.721,00 a favor de la ONG Rescate Cultural e Histórico del Patrimonio de Tarapacá REPATRIQ, con la finalidad de continuar con el uso del terreno y las gestiones necesarias para mantener el cuidado y rescate del patrimonio de la ex oficina salitrera Lagunas.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la ONG Rescate Cultura e Histórico del Patrimonio de Tarapacá REPATRIQ, Expediente 1CGC10005, ex Oficina Salitrera Lagunas**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

5. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Obispado de Iquique, Expediente 1CGC10422, Iglesia Espíritu Santo.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 1.125,31 m², ubicado en el Pueblo de Nama, Comuna de Camiña, a favor del Obispado de Iquique, con la finalidad de continuar con el uso del terreno donde se construyó la Iglesia Espíritu Santo, uso que se mantiene hace décadas.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a favor de la Obisepado de Iquique, Expediente 1CGC10422, Iglesia Espiritu Santo**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado viva voz a votar la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

- **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales:**

6. Expediente N°1CTC625, inmueble ubicado en Calle Tamarugal N°3108, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 61.902 m², ubicado en Calle Tamarugal N°3108, Lote 41, Manzana D, Población Tamarugal II, Comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales, Expediente N°1CTC625, inmueble ubicado en Calle Tamarugal N°3108, asignación de vivienda fiscal, SERVIU, en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramíre; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sres. Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia que al momento del llamado viva voz a votar la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

7. Expediente N°1CTC626, inmueble ubicado en Calle Francisco Vergara N°3188, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 377 m², ubicado en Calle Francisco Vergara N°3188, Lote 15, Manzana B, Comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales, Expediente N°1CTC626, inmueble ubicado en Calle Francisco Vergara N°3188, asignación de vivienda fiscal, SERVIU, en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramíre; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia que al momento del llamado viva voz a votar la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

8. Expediente N°1CTC624, inmueble ubicado en Calle Tamarugal N°3106, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 99,252 m², ubicado en Calle Tamarugal N°3106, Lote 42, Manzana D, Población Tamarugal II, Comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales, Expediente N°1CTC624, inmueble ubicado en Calle Tamarugal N°3106, asignación de vivienda fiscal, SERVIU**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que al llamado a viva voz la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

9. Expediente N°1CTC627, inmueble ubicado en Calle Francisco Vergara N°3192, asignación de vivienda fiscal, SERVIU

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 377 m², ubicado en Calle Francisco Vergara N°3192, Lote 16, Manzana B, Comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales, Expediente N°1CTC627, inmueble ubicado en Calle Francisco Vergara N°3192, asignación de vivienda fiscal, SERVIU, en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

10. Expediente N°1CTC628, inmueble ubicado en Calle Playa Blanca N°2236, asignación de vivienda fiscal, SERVIU.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 93,59 m², ubicado en Calle Playa Blanca N°2236, Departamento 37, Comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales, Expediente N°1CTC628, inmueble ubicado en Calle Playa Blanca N°2236, asignación de vivienda fiscal, SERVIU, en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

11. Expediente N°1CTC925, inmueble ubicado en Pasaje Palo Buque N°3142, Asignación de vivienda fiscal, Dirección del Trabajo.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 350,00 m², ubicado en Pasaje Palo Buque N°3142, Comuna de Iquique, a favor de la Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales, Expediente N°1CTC925, inmueble ubicado en Pasaje Palo Buque N°3142, Asignación de vivienda fiscal, Dirección del Trabajo, en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



12. Expediente N°1CTC924, inmueble ubicado en Playa Lígate N°3168, asignación vivienda fiscal, Dirección del Trabajo.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 329,00 m², ubicado en Calle Playa Lígate N°3168, Comuna de Iquique, a favor de la Dirección del Trabajo, Región de Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales, Expediente N°1CTC924, inmueble ubicado en Playa Lígate N°3168, asignación vivienda fiscal, Dirección del Trabajo**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

13. Expediente N°1CTC926, inmueble ubicado en Santa Coloma de Farnes N°2806, Depto.44, Dirección del Trabajo.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 79,47 m², ubicado en Santa Coloma de Farnes N°2806, Depto. 44, Comuna de Iquique, a favor de la Dirección del Trabajo, Región de Tarapaca, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales, Expediente N°1CTC926, inmueble ubicado en Santa Coloma de Farnes N°2806, Depto.44, Dirección del Trabajo, en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

14. Expediente N°1CGC11657, inmueble ubicado en Avda. Salvador Allende N°2947, Gobierno Regional Tarapacá.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 74,44 m², ubicado en Avda. Salvador Allende N°2947, Depto. 115, Comuna de Iquique, a favor del Gobierno Regional Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.

15. Expediente N°1CGC11652, inmueble ubicado en Pasaje Chanavayita N°3185, Gobierno Regional Tarapacá.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 307,5 mt², ubicado en Pasaje Chanavayita N°3185, Comuna de Iquique, a favor del Gobierno Regional Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.

Secretario Ejecutivo señala que, **No Genera Convicción** de aprobación o rechazo la propuesta quedando en Comisión.



16. Expediente N°1CTC987. Inmueble ubicado en Pasaje Playa Lígata N°3186, Servicio de Impuestos Internos.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 350 mt², ubicado en Pasaje Playa Lígata N°3186, Comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales, Expediente N°1CTC987, Inmueble ubicado en Pasaje Playa Lígata N°3186, Servicio de Impuestos Internos**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez;; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



17. Expediente N°1CGC11661, inmueble ubicado en Av. Salvador Allende N°2947, Gobierno Regional Tarapacá.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 74,93 mt², ubicado en Avda. Salvador Allende N°2947, Depto. 104, Comuna de Iquique, a favor del Gobierno Regional Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.

Secretario Ejecutivo señala que, **No Genera Convicción** de aprobación o rechazo la propuesta quedando en Comisión.

18. Expediente N°1CTC984, inmueble ubicado en Remodelación La Puntilla, Servicio de Impuestos Internos.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 67,96 m², ubicado en Remodelación La Puntilla, Block B 7, Depto. 102, Comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales, Expediente N°1CTC984, inmueble ubicado en Remodelación La Puntilla, Servicio de Impuestos Internos**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez;; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



19. Expediente N°1CTC988, inmueble ubicado en Francisco Vergara N°3154, Servicio de Impuestos Internos.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 377 m², ubicado en calle Francisco Vergara N°3154, ex 10 Oriente, Sitio 9, Manzana B, Comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales, Expediente N°1CTC988, inmueble ubicado en Francisco Vergara N°3154, Servicio de Impuestos Internos**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez;; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



20. Expediente N°1CTC983, inmueble ubicado Remodelación La Puntilla, Servicio de Impuestos Internos.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 69,81 m², ubicado en Remodelación La Puntilla, Block B7 Depto. 101, Comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales, Expediente N°1CTC983, inmueble ubicado Remodelación La Puntilla, Servicio de Impuestos Internos**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez;; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

21. Expediente N°1CTC989, inmueble ubicado en Francisco Vergara N°3158, Servicio de Impuestos Internos.

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 377 m², ubicado en calle Francisco Vergara N°3158, Comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno aprobar la concesión solicitada.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, destinado a viviendas fiscales, Expediente N°1CTC989, inmueble ubicado en Francisco Vergara N°3158, Servicio de Impuestos Internos, en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez;; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Luis Milla Ramírez.

10. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 4 días de Diciembre de 2025 y siendo las 11:36 Hrs., se dio inicio a la XVIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

10.1. Normativa aplicable a concesiones de uso gratuitos de inmueble fiscal, asignados a vivienda fiscal.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; y Don Jorge Muñoz González.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Claudia Ackermann, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Comisión tuvo como finalidad revisar en términos generales y amplio el marco normativo en virtud del cual el Ministerio de Bienes Nacionales administra las destinaciones y concesiones de inmuebles fiscales para uso de habitacional en la región de Tarapacá.

El marco macro viene amparado por la Ley 18.834 que establece el Estatuto Administrativo, y el DFL 29, Artículo 91, en el que se regula el derecho del funcionario público a ocupar un recinto estando obligado a vivir en él o no estando obligado.

La más actualizado en materia normativa es la Resolución Exenta 296 de 2021 del Ministerio de Bienes Nacionales, que Aprueba “Manual de procedimiento para destinaciones y concesiones de inmuebles fiscales para Uso Habitacional, conforme al Artículo 91 DFL 29 Estatuto Administrativo.”

Por otro lado, existe un marco específico que lo entrega el Decreto Ley N°1939 de 1977, con algunas definiciones tales como “destinación” y “concesión”.

Cuando se habla de asignación de vivienda fiscal, destinada o concesionada para uso habitacional, existen dos casos:

Caso 1:

- ❖ El funcionario tendrá derecho a ocupar con su familia, gratuitamente, la vivienda que exista en el lugar en que funcione la institución, cuando la naturaleza de sus labores sea la mantención o vigilancia permanente del recinto y esté obligado a vivir en él.
- ❖ Uso gratuito.
- ❖ No aplicará la prohibición de ser propietario.

Caso 2:

- ❖ En el caso de que el funcionario no esté obligado por sus funciones a habitar la casa destinada al servicio, tendrá derecho a que le sea cedida para vivir con su familia. En este caso pagará una renta equivalente al 10% del sueldo asignado al cargo.
- ❖ Este derecho podrá ser exigido, sucesiva y excluyentemente, por los funcionarios que residan en la localidad respectiva.
- ❖ No corresponderá a aquel funcionario que sea (el o su cónyuge), propietario de una vivienda en la localidad en que presta servicios.



Se analizó en la Comisión, además, los requisitos de procedencia de uso de vivienda fiscal:

- Que en el servicio exista un inmueble destinado o concesionado por el MBN, a través de un Acto Administrativo, que señale como fin específico el Uso Habitacional.
- Calidad de funcionario público.
- No debe ser propietario de una vivienda en la localidad o lugar en el que presta servicios.
- El derecho se otorgará según orden de jerarquía funcionaria. Art. 7° Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. N°18.575

Obligaciones y Prohibiciones del Funcionario Asignatario de un Inmueble Fiscal para Uso Habitacional.

Son obligaciones:

- ✓ Utilizar el inmueble fiscal única y exclusivamente para uso habitacional.
- ✓ Pagar oportunamente los servicios básicos y adicionales derivados del uso.
- ✓ Mantener, conservar y reparar el inmueble.
- ✓ Informar y restituir el inmueble cuando pierda algunos de los requisitos para ser asignado.

Son Prohibiciones:

- ✓ Transformar o alterar la disposición natural del inmueble, sin previa autorización del MBN.
- ✓ Arrendar, ceder o transferir a cualquier título todo o parte del inmueble.

Causales de Término del Derecho a Uso Habitacional de Inmueble Fiscal:

- ✓ Pérdida calidad de funcionario público.
- ✓ Cese de las funciones de vigilancia y mantención.
- ✓ Adquisición del asignatario o su cónyuge de un inmueble en la misma localidad, cuando proceda.
- ✓ Traslado o destinación del funcionario a otra localidad.
- ✓ No cumplimiento de los deberes de conservación que el ordenamiento le impone.



En la Comisión se analizaron aspectos relacionados con: criterios de asignación de viviendas fiscales; jerarquía jurídica del concepto de “segunda vivienda”; cantidad de años de destinación; y obligación de mantención, conservación y reparación del inmueble.

La Comisión acordó, solicitar realizar una fiscalización a las viviendas fiscales, que hayan sido concesionadas por el Gobierno Regional, con la finalidad de conocer su mantención, conservación y reparación del inmueble.

De la misma manera, se acordó solicita la cantidad de viviendas fiscales que administra el Gobierno Regional y cuál ha sido su destinación, años de uso, y que se informe el proceso para la asignación de estas viviendas fiscales.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 11 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Jorge Muñoz González.

11. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.
Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Jorge Muñoz González señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 4 días del mes de Diciembre de 2025 y siendo las 10:05 Hrs., se dio inicio a la XXVI. Sesión Ordinaria de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

11.1. Cumplimiento de funciones e Informe Tercer Trimestre 2025 Unidad de Control Regional GORE Tarapacá.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; y Don Jorge Muñoz González.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Guillermo Gallardo Olcay, Jefe de la Unidad de Control Regional GORE Tarapacá.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Se dio cumplimiento al Informe del Tercer Trimestre del cumplimiento de funciones de la Unidad de Control Regional.



Ejecución presupuestaria del programa 01 y 02; la evaluación de la ejecución presupuestaria del programa 02 inversiones; una minuta de ejecución inversiones por sector BIP y minuta de ejecución inversiones por Unidad Técnica; Licitaciones públicas no adjudicadas y sus motivos; Reclamaciones de terceros

Respecto del reclamo del proceso de cotización 768161COT25, por irregularidad en el proceso de compra, que se informe los detalles de la licitación y porque se concluye ante estos reclamos que se acoge el reclamo y que se realizará un nuevo proceso de compras.

Además, se agregó respecto de la situación financiera un informe de saldo de Cuentas Corrientes.

Se informó el presupuesto vigente y ejecutado a Octubre de 2024-2025 de los gobiernos regionales del país del programa de inversión 02, y su porcentaje de ejecución presupuestaria, en la cual el Gobierno Regional de Tarapacá alcanza el 64,2%, con un presupuesto inicial de M\$75.783.920 y un presupuesto vigente de M\$60.162.636.-

Finalmente, se realizó una breve inducción tendiente a operativizar las consultas al banco integrado de proyectos y Chileindica.

Presidente del Consejo señala que, bien, Secretario Ejecutivo, avanzamos entonces... Bueno, lo que sigue ante continuación, la verdad que son solamente cuentas de comisiones...

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente hay una moción, digamos, de hacer efectivo el Reglamento en cuanto al término de las tres horas, efectivamente, se inició a las 10.24, han superado con creces, digamos, las tres horas.

Giovanna Trincado Avilés señala que, yo tenía mi punto...

Secretario Ejecutivo señala que, no, no, estoy planteando la moción que está indicando don Lautaro, no es una...

Presidente del Consejo señala que, en puntos varios consejera.

- ***Conforme a necesidades y mérito de la Presidencia se pone fin a la Sesión Plenaria, quedando pendientes los Puntos del 11 al 18 de las Comisiones que son sólo informativas (No Resolutivas), además de la Cuenta de Correspondencia y aprobación de Actas.***



VII. ACUERDOS

1. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025, proyecto RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ALBERGUE DEPORTIVO DEL CLUB UNIÓN MORRO** presentado por la organización **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL UNIÓN MORRO**, por la suma total de **\$6.162.920.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°050/2025, de fecha 11 de diciembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva

2. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025, proyecto COMPETENCIAS PARA LA VIDA: ESPACIO INCLUSIVO Y TIEMPO LIBRE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO CUIDADO ALTERNATIVO EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ** presentado por la organización **CORPORACIÓN ROTARY CLUB SANTA LAURA**, por la suma total de **\$28.905.240.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°052/2025, de fecha 16 de diciembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



3. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDR AÑO 2025, proyecto INCLUSIÓN DIGITAL, BIENESTAR PSICOSOCIAL Y VINCULACIÓN RECREATIVA PARA ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE IQUIQUE** presentado por la organización **CLUB ADULTO MAYOR GANAS DE VIVIR**, por la suma total de **\$41.517.892.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administrador Regional (S) mediante el oficio N°051/2025, de fecha 16 de diciembre de 2025, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz no se encuentra en sala los consejeros regionales Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

4. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS SERCOTEC AÑO 2026, conforme a lo siguiente:**

Criterio	Focalización 2026
Territorial	Regional, provincial (Iquique y Tamarugal) y Comunal (Iquique y Alto Hospicio) *Priorización Prov. Tamarugal: Camiña, Colchane y Huara. Priorización Prov. Iquique: Alto hospicio.
Sectorial	Multisectorial *Priorizando en sectores económicos en particular, tales como Turismo, Logística, Manufactura, Tecnología, Agropecuario y Comercio al por menor, según el tipo de instrumento.
Perfil de clientes	Hombres y Mujeres *Se priorizará personas discapacitadas, adulto mayor y género Femenino con una ponderación mayor en la etapa de Evaluación, con excepción Capital Abeja el cual es dirigido sólo a mujeres.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1299, de fecha 11 de diciembre de 2025, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés y Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

5. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes, contenido en el ordinario N°1298 de fecha 11 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA del Proyecto: “Modificación Proyecto Aducción de Agua de Mar en Sector Junín” del titular Sociedad Contractual Minera SCM COPIAPO.

El proyecto tiene por objetivo introducir ajustes a lo aprobado por la RCA N°18/2012, permitiendo de esta forma dar continuidad operacional al sistema de aducción de agua de mar ubicado en el sector de Caleta Junín y su conducción a través de la tubería contemplada para dicho proyecto.

Dentro de las modificaciones, se considera el cambio en la ubicación del punto de captación de agua de mar, el cambio en una sección del trazado de la tubería de agua de mar, habilitación de una planta fotovoltaica de 5,67 MW de potencia y una línea de transmisión eléctrica de aproximadamente 354 metros de longitud.

La Adenda presentada obedece a las observaciones señaladas por la División de Planificación de Desarrollo Regional, respecto a la Compatibilidad Territorial del Proyecto en cuanto el Titular no realiza el análisis correspondiente a los objetivos y lineamientos ambientales establecidos en el instrumento PROT.



Conforme a lo anterior, se presenta Adenda del Titular, y de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

Se indica que se ha superado la observación formulada, conforme al detalle señalado en antecedentes y a exposición realizada en Sala.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz no se encuentra en sala los consejeros regionales Sr. Jorge Muñoz González; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores y Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

6. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes con observaciones, contenido en el ordinario N°1292 de fecha 11 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA del Proyecto: Parque Fotovoltaico con Capacidad de Almacenamiento Euclides” del Titular Euclides SpA.

El presente Proyecto tiene por objetivo la generación de energía eléctrica a partir de la radiación solar, para ser suministrada al Sistema Eléctrico Nacional contribuyendo a satisfacer la creciente demanda energética actual del País.

Se expone en Sala una detallada relación de la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular Euclides SpA., se informa lo siguiente:



RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

1. *El Titular presenta en la Declaración de Impacto Ambiental el análisis del proyecto respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo. Sin observaciones.*
2. *El Titular Euclides SpA., incluye en la DIA la relación de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo. Sin observaciones.*
3. *El Titular presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, el cual es bastante general por lo que se solicita incluir un análisis más detallado de la relación de su proyecto respecto del instrumento de planificación. De acuerdo con lo anterior, se levanta observación.*
4. *El Titular deberá incluir el análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá. Se levanta observación.*

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

1. *El Titular incluyó en la DIA, el análisis respecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Diagnostico Ambiental Estratégico del PROT TARAPACÁ. Sin observaciones.*
2. *El proyecto se emplazará en el área rural de las comunas de Pica y Pozo Almonte fuera del límite del territorio de planificación del Plan Regulador Intercomunal Costero región de Tarapacá, por tanto, no le resultan aplicables sus disposiciones. Sin observaciones.*

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Hugo Estica Esteban; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz no se encuentra en sala los consejeros regionales Sr. Mauricio Schmidt Silva; Lautaro Lobos Lara; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



7. *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes con observaciones, contenido en el ordinario N°1293 de fecha 11 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA del Proyecto: “Parque Fotovoltaico y Línea de Transmisión para el abastecimiento de instalaciones SQM en la Región de Tarapacá” del Titular SQM S.A.

El objetivo general del proyecto consiste en proveer energía limpia y renovable a la planta de producción de SQM ubicada en la faena Nueva Victoria, en la Región de Tarapacá. Con este proyecto, SQM busca contribuir a sus metas de descarbonización, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la seguridad energética de sus operaciones, garantizando un suministro continuo y estable de electricidad.

Se realiza en Sala una detallada exposición de la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular SQM S.A. y se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

- 1. El Titular SQM S.A., presenta en la Declaración de Impacto Ambiental el análisis del proyecto respecto con la Estrategia Regional de Desarrollo, respecto de las directrices, lineamientos, objetivos, etc. Sin observación.*
- 2. El Titular, en la DIA incluye el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo, sin observación.*
- 3. El Titular presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, el cual es bastante general por lo que se solicita incluir un análisis más detallado de la relación de su proyecto respecto del instrumento de planificación, de acuerdo con el alcance, magnitud de las obras a ejecutar del proyecto y emplazamiento de sus faenas. De acuerdo con lo anterior, se levanta observación.*
- 4. El Titular deberá incluir el análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá. Se levanta observación.*



COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

1. *El Titular deberá conforme a la normativa vigente, incluir el análisis y evaluando la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Diagnostico Ambiental Estratégico del PROT TARAPACÁ, considerando sus objetivos de planificación y aquellos objetivos ambientales contemplados en su proceso de evaluación ambiental estratégica. Para dichos efectos, se sugiere verificar la información disponible en el siguiente link <https://www.goretarapaca.gov.cl/plan-regional-de-ordenamiento-territorial-de-tarapaca/>*

Se levanta observación.

2. *Respecto del PRICT no se resultan aplicables sus disposiciones porque el proyecto se emplaza en la comuna de Pozo Almonte. Sin observaciones.*

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Francisco Lincheo Torrejón; Sergio Asserella Alvarado; Mauricio Schmidt Silva, y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sr. Néstor Jofré Núñez.

Se deja constancia que efectuado el llamado a viva voz no se encuentra en sala los consejeros regionales Sr. Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



8. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de reitimización del proyecto “**SUBSIDIO RESOLUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA GES Y NO GES REGIÓN DE TARAPACÁ**”, **CÓDIGO interno 24031223**, por la suma total **M5.000.000.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

ITEM	Proceso	Presupuesto Aprobado	Modificación		Nuevo Presupuesto
			Aumenta	Disminuye	
A	Atenciones ambulatorias	\$966.164.377	\$0	\$196.832.937	\$769.331.440
C1	Equipos médicos	\$21.061.900	\$95.000.000	\$0	\$116.061.900
C2	Operativos médicos	\$265.847.723	\$30.000.000	\$0	\$295.847.723
C3	Insumos quirúrgicos	\$40.225.000	\$20.225.000	\$0	\$60.450.000
C4	Ayudas técnicas		\$51.000.000	\$0	\$51.000.000
D2	Otros varios	\$84.872.732	\$607.937	\$0	\$85.480.669

ITEM	Proceso	Presupuesto Aprobado	Modificación		Nuevo Presupuesto
			Aumenta	Disminuye	
B	Resolución Quirúrgica	\$3.342.228.268	\$0	\$114.603.333	\$3.227.624.935
D1	RRHH	\$279.600.000	\$114.603.333	\$0	\$394.203.333

El proyecto se reorganiza con el propósito de unificar y potenciar los ítems existentes, fortaleciendo aquellos que aportan mayor capacidad resolutoria a la Red Asistencial. Esta reestructuración permite optimizar el uso de los recursos y focalizar las acciones en la disminución de las listas de espera GES y No GES, de esta forma se plantea los siguientes cambios de nominación y estructura:

- Ítem A Lista de Espera Consulta Nueva GES y No GES se fusiona con el Ítem C de Lista de Espera Consulta Oncológica y con el Ítem D de Procedimientos y pasa a llamarse Ítem A: Atenciones Ambulatorias.
- Ítem B Lista de Espera Quirúrgica GES y No GES: Pasa a llamarse Ítem B: Resolución Quirúrgica.
- Ítem E Equipo- Equipamiento y operativos Médicos: pasa a llamarse Ítem C: Equipo, Equipamiento y operativos Médicos.
- Ítems F y G se fusionan en un ítem D que contempla RRHH en un sub ítem y Otros varios en otro sub ítem. Este último engloba todos insumos y servicios necesarios para la gestión, e incluye lo siguiente: computadores y accesorios computacionales, mobiliario, material de oficina, traslado y telefonía. Quedando entonces el Ítem D: Gestión de procesos clínicos-administrativos



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1279/2025, de fecha 9 de diciembre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva

9. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden a Comisiones y Plenos de los meses de Enero y Febrero 2026, según las siguientes fechas:

Enero 2026.

- **Sesiones de Pleno**
Jueves 8 de Enero 2026
Jueves 15 de Enero 2026
- **Sesiones Comisiones Resolutivas.**
Martes 6 de Enero 2026
Martes 13 de Enero 2026
- **Sesiones Comisiones No Resolutivas**
Lunes 5 de Enero 2026
Lunes 12 de Enero 2026.

Febrero 2026

- **Sesiones de Pleno**
Jueves 19 de Febrero 2026
Jueves 26 de Febrero 2026
- **Sesiones Comisiones Resolutivas**
Martes 17 de Febrero 2026
Martes 24 de Febrero 2026
- **Comisiones No Resolutivas**
Lunes 16 de Febrero 2026.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

10. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Agrupación Nacional Ex Presos Políticos Iquique, Expediente 1CTC363, “Inmueble para actividades gremiales y sociales”.

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 92,05 m², ubicado en Arturo Fernández N°965, comuna de Iquique, a favor de la Agrupación Nacional Ex Presos Políticos Iquique, con la finalidad de que la agrupación pueda continuar con el uso del inmueble donde desarrollan sus actividades gremiales y sociales.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; preside la consejera regional más votada Sra. Lorena Ramírez Palma.

Se deja constancia que el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, se ausenta brevemente de la sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



11. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Corporación de Desarrollo Iquique, Expediente 1CTC948, “Antena repetidora de televisión y radio municipal”.

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por un plazo de cinco años, de una superficie predial de 335,4 m², ubicado en la cima del Cerro Tarapacá, comuna de Iquique, a favor de la Corporación de Desarrollo Iquique, con la finalidad de continuar con el uso del terreno donde se encuentran las instalaciones de la antena repetidora de televisión y radio municipal.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; preside la consejera regional más votada Sra. Lorena Ramírez Palma.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, se ausenta brevemente de la sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

12. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC757, “COSAM”.

Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, por el plazo de cinco (5) años, respecto de una superficie predial de 722,50 m², ubicado en calle San Martín N°753–759, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Salud Tarapacá, con el objeto de destinarlo al funcionamiento de oficinas administrativas del referido Servicio, conforme a las precisiones formuladas por la Presidencia de la Comisión.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



13. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC822, “Complejo Deportivo”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 800 m², ubicado en prolongación calle Simón Bolívar S/N, comuna de Pica, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de un complejo deportivo y de intercambios culturales y sociales, para fomentar la práctica de actividades deportivas en los jóvenes de la comuna de Pica.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

14. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC833, “Complejo Deportivo”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 6.900 m², ubicado en prolongación calle Simón Bolívar S/N, comuna de Pica, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de un complejo deportivo y de intercambios culturales y sociales, para fomentar la práctica de actividades deportivas en los jóvenes de la comuna de Pica.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



- 15.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Pica, Expediente 1CTC800, "Plaza Mirador Alto Matilla".

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 1.694,24 m², ubicado en la ruta A-665 km 49,60, sector C.H. Matilla Crece, comuna de Pica, a favor de la Ilustre Municipalidad de Pica, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de la Plaza Mirador Alto Matilla, para fomentar un punto de atractivo turístico, al contemplar el atardecer en el desierto.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

- 16.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

ONG Rescate Cultura e Histórico del Patrimonio de Tarapacá REPATRIQ, Expediente 1CGC10005, "Ex Oficina Salitrera Lagunas".

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 39,18 há, ubicado en la ex Estación Lagunas, Ruta 5 km 1.721,00, a favor de la ONG Rescate Cultura e Histórico del Patrimonio de Tarapacá REPATRIQ, con la finalidad de continuar con el uso del terreno y las gestiones necesarias para mantener el cuidado y rescate del patrimonio de la ex oficina salitrera Lagunas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



- 17.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Obispado de Iquique, Expediente 1CGC10422, “Iglesia Espíritu Santo”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 1.125,31 m², ubicado en el pueblo de Nama, comuna de Camiña, a favor del Obispado de Iquique, con la finalidad de continuar con el uso del terreno donde se construyó la Iglesia Espíritu Santo, uso que se mantiene hace décadas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado viva voz a votar la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

- 18.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Dirección Regional de SERVIU, Expediente 1CTC625, “Vivienda fiscal, Calle Tamarugal N°3108”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 61.902 m², ubicado en calle Tamarugal N°3108, Lote 41, Manzana D, Población Tamarugal II, comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores, Sres. Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia que al momento del llamado viva voz a votar la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



- 19.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Dirección Regional de SERVIU, Expediente 1CTC626, “Vivienda fiscal, Calle Francisco Vergara N°3188”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 377 m², ubicado en calle Francisco Vergara N°3188, Lote 15, Manzana B, comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramíre; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia que al momento del llamado viva voz a votar la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas.

- 20.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Dirección Regional de SERVIU, Expediente 1CTC624, “Vivienda fiscal, Calle Tamarugal N° 3106”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 99,252 m², ubicado en calle Tamarugal N°3106, Lote 42, Manzana D, Población Tamarugal II, comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que al llamado a viva voz la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

- 21.-** *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:*

Dirección Regional de SERVIU, Expediente 1CTC627, “Vivienda fiscal, Calle Francisco Vergara N°3192”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 377 m², ubicado en calle Francisco Vergara N°3192, Lote 16, Manzana B, comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



- 22.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Dirección Regional de SERVIU, Expediente 1CTC628, “Vivienda fiscal, Calle Playa Blanca N°2236”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 93,59 m², ubicado en calle Playa Blanca N°2236, Departamento 37, comuna de Iquique, a favor de la Dirección Regional de SERVIU, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

- 23.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, Expediente 1CTC925, “Vivienda fiscal, Pasaje Palo Buque N°3142”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 350,00 m², ubicado en Pasaje Palo Buque N°3142, comuna de Iquique, a favor de la Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, Expediente 1CTC924, “Vivienda fiscal, Calle Playa Lígate N°3168”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 329,00 m², ubicado en calle Playa Lígate N°3168, comuna de Iquique, a favor de la Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.



Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, Expediente 1CTC926, “Vivienda fiscal, Santa Coloma de Farnes N°2806, Depto. 44”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 79,47 m², ubicado en Santa Coloma de Farnes N°2806, Depto. 44, comuna de Iquique, a favor de la Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

- 24.- No genera convicción de aprobación o rechazo la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, quedando en comisión la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Gobierno Regional de Tarapacá, Expediente 1CGC11657, “Vivienda fiscal, Avda. Salvador Allende N°2947, Depto. 115”.

Gobierno Regional de Tarapacá, Expediente 1CGC11652, “Vivienda fiscal, Pasaje Chanavayita N°3185”.

Gobierno Regional de Tarapacá, Expediente 1CGC11661, “Vivienda fiscal, Avda. Salvador Allende N°2947, Depto. 104”.



- 25.- *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:*

Servicio de Impuestos Internos, Expediente 1CTC987, “Vivienda fiscal, Pasaje Playa Lígate N°3186”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 350 m², ubicado en Pasaje Playa Lígate N°3186, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Servicio de Impuestos Internos, Expediente 1CTC984, “Vivienda fiscal, Remodelación La Puntilla, Block B7, Depto. 102”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 67,96 m², ubicado en Remodelación La Puntilla, Block B7, Depto. 102, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Servicio de Impuestos Internos, Expediente 1CTC988, “Vivienda fiscal, Calle Francisco Vergara N°3154”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 377 m², ubicado en calle Francisco Vergara N°3154, ex 10 Oriente, Sitio 9, Manzana B, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Servicio de Impuestos Internos, Expediente 1CTC983, “Vivienda fiscal, Remodelación La Puntilla, Block B7, Depto. 101”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 69,81 m², ubicado en Remodelación La Puntilla, Block B7, Depto. 101, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.



Servicio de Impuestos Internos, Expediente 1CTC989, “Vivienda fiscal, Calle Francisco Vergara N°3158”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 377 m², ubicado en calle Francisco Vergara N°3158, comuna de Iquique, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

26.- No genera convicción de aprobación o rechazo la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, quedando en Comisión la Solicitud **Actualización Plan de Desarrollo de Zonas Extremas - PDZE, Region Tarapacá.**

Se deja constancia que los consejeros regionales presentes en la sesión votaron quienes manifestaron a viva voz su voto: por la aprobación Sres. Octavio López Avalos; Sergio Asserella Alvarado; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Por el rechazo Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez.

Se deja constancia de las abstenciones de las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.



27.- *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, autorizar la realización de Comisiones los días 5 y 15 de diciembre de 2025, por petición expresa de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

VIII. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Giovanna Trincado Avilés señala que, primeramente, comentarle, chiquillos, que el día 9 de septiembre yo solicité un oficio al Director del SERVIU, con respecto al estado y avance del proyecto Plan Maestro Urbano Integral para el Campamento del Ex Vertedero de Alto Hospicio, que se le llamó en su momento, con bombo y petaca de este Gobierno, Plan Maestro. Hasta el día de hoy, del 9 de septiembre, para conocimiento de todos ustedes, porque yo me imagino que no solamente me pasa a mí, sino que también a ustedes, colegas, de que los organismos de este Gobierno no nos responden y no es el primer oficio que todavía hasta el día de hoy nadie me ha respondido y no hay solución. A esta gente se les prometió, cierto, un plan de urbanización del sector, y que duraría o se iba por etapas, cierto, la Marina le va a explicar un poquito más.

Quiero presentarles a Marina Bravo Vallejo, Presidenta de la Junta de Vecinos, Sueños por Cumplir, y obviamente la representante también de un Comité del sector, lamentablemente vuelvo a insistir, se supone que se colocaron recursos a disposición por parte del SERVIU, del MINVU, para que fuera mejorando la calidad de vida de esta gente, este, para conocimiento de todos ustedes, es el campamento más antiguo de la Comuna Alto Hospicio, tiene más de 20 años instalado en la Avenida Santa María, y que lamentablemente se les dijo, cierto, que su calidad de vida iba a mejorar, que se quedarán tranquilos, que iban a tener energía eléctrica, iban a poder pagar individualmente su medidor.

Al día de hoy llevan cuatro, cinco meses sin energía eléctrica, sin energía eléctrica, estando casi ya en el centro de la Comuna Alto Hospicio, porque están en el sector de La Pampa, y lamentablemente, cierto, no han podido hacer cancelación de las deudas que arrastran por años, esa es la calidad de vida que le ofreció este Gobierno, y que lamentablemente hasta el día de hoy ya han pasado años, y este plan lleva ya tres años, dos años, que estuvo de tres años, cierto, que se indicó, y hasta el día de hoy no han avanzado absolutamente nada, ni siquiera un catastro, están igual que el plan, el desalojo que va a haber en Alto Hospicio, se me prometió, cierto, un catastro de la gente que va a ser desalojada ahora en enero, y lamentablemente este Gobierno no quiere, no quiere ponerse los pantalones, no quiere tomar las riendas y no quiere hacer nada por esa pobre gente que va a ser desalojada en el mes de enero.



Presidente, yo no sé si la mesa nos permite, como no estaba usted, estaba Lorena, de que nuestra dirigente de la Comuna Alto Hospicio pueda intervenir y apurar esto, porque están de temprano, y obviamente el acuerdo de la mesa fue que se pusiera el tema de ellos para que se puedan retirar a sus hogares.

Presidente del Consejo señala que, sí, yo sólo pedir moción de orden respecto a estos temas en particular, para que los tratemos de manera muy cuidadosa, bueno, a la Marina yo la conozco harto, así que nos conocemos harto con ella, por cierto, que, si este espacio permite que ella pueda plantear elementos, siempre va a estar disponible. Solamente pedirle nada más cuidados en los tiempos, porque tenemos muchos temas todavía en la Sesión. Así que, por favor, se tiene que presentar para que quede, Marina, en el audio, en el Acta, su nombre y su representación, de lo que acaba de contextualizar la consejera.

Gracias, Gobernador, mi nombre es **Marina Bravo, represento el ex vertedero en una Junta de Vecinos, Sueños por Cumplir**. Entiendo que, como dice usted, que de repente no es la instancia, pero lamentablemente ya es la voz de auxilio, de pedir realmente que nos apoyen, porque, tal como dice usted, conoce harto de mí, y hemos estado en tantas mesas, le hemos pedido apoyo a tantos Cores anteriores, y lamentablemente nunca llegamos a puerto.

Entonces, ahora hay un proyecto que lleva tres años y que nosotros no avanzamos, y por ahí se dice ahora que lamentablemente hay una oportunidad de que también seamos desalojados. Entonces, ese es el miedo nuestro, vivir 25 años en el sector y no tener nada, y que de un día para otro llegue una amenaza, o sea, lo encontramos insólito, que estemos viviendo en este momento sin luz, yo no tengo a cargo la luz, pero lamentablemente las cuentas son excesivas, pagar 120 mil pesos, yo creo que nadie de ustedes paga ese ese monto de plata, y no alcanza, nos colgamos, y qué va a pasar mañana si nos incendiamos, la responsabilidad es nuestra, pero Gobernador, acá hay gente que nos puede ayudar, que nos puede sacar del problema, y pedirle a SERVIU, pedirle a MINVU, explicaciones de este tema, porque nos llevaron a reuniones donde nos juntaron para decirnos cuál es el barrio que ustedes quieren, quieren una cancha acá, quieren una sede social acá, si acá es súper fácil, nosotros cuando fuimos a la Cámara, pedimos que se hiciera un plan integral, y que por último, no sé, pues nos loteen, nos pongan la luz, el agua, el alcantarillado como corresponde, y nosotros sabremos cómo podemos vivir decentemente, arreglar nuestras casas, porque ahora la incertidumbre no nos deja construir.

Entonces, ese es el apoyo que les venimos a pedir, porque realmente la estamos pasando mal. Lo otro, es el punto de que qué oportunidad, si sabemos que en un transformador existe una deuda grande, que CGE, divide esa deuda y nos ponga un transformador al sector nuestro, que no tiene nada que ver con el otro, y lamentablemente mi gente paga toda, porque tienen cómo demostrar con boletos en mano que la luz la pagan, y lamentablemente porque el otro sector no paga, los míos se quedaron sin luz.



Entonces, ese es el apoyo que le estamos pidiendo, y necesitamos que, a ustedes como autoridad, MINVU y SERVIU les responda, porque hay otro tema más engorroso, se decía que el sector donde estamos iba a hacer un traspaso de Bienes Nacionales a SERVIU del terreno. Sin embargo, nosotros como somos hinchador y tratamos de buscar solución, nos acabamos de convencer que jamás se ha hecho el traspaso, entonces el Plan Maestro es una mentira, es un fraude, y es un dolor para nosotros como pobladores, que un día avanzamos y otro día retrocedimos.

Al final nos vamos a morir muchos viejos los que estamos ahí, y nunca vamos a tener un techo como corresponde, y por eso apelamos al corazón de todos ustedes, y que por favor realmente nos apoyen. Acá hay muchas personas que saben la trayectoria nuestra, como el señor Lautaro Lobos, que muchas veces ha estado en el sector nuestro, la Giovanna, que ha sido un aporte de lujo, bueno, y el Gobernador también, porque cuando se le ha pedido que abra la puerta, siempre la abre.

Entonces, eso es todo lo que nosotros queríamos comentarle, y que realmente lo de la seguridad, que no nos va a pasar como le está pasando al sector de La Mula, que mañana ha pasado, todo para afuera, eso es todo, muchas gracias.

Lautaro Lobos Lara señala que, la palabra un minuto...

Presidente del Consejo señala que, sí, por supuesto.

Lautaro Lobos Lara señala que, Marina, bueno, yo la verdad es que estoy de acuerdo con lo que he planteado con Marina, durante más de 20 años han estado viviendo con una inseguridad tremenda, una cosa que otra cosa, que no hay agua, que no hay luz, y así avance, y a pesar de eso igual han construido sus casas, igual están viviendo, más al principio no tenían ni locomoción, o sea, el frío, toda la cosa, es sacrificado, yo creo que hay que ayudarla.

Presidente del Consejo señala que muchas gracias don Lautaro, yo le estaba consultando a la consejera, la consejera tiene aquí el oficio, seguramente hizo alusión, yo me paré, entonces no recordé si lo hizo, pero este oficio que nosotros sacamos, el de con fecha 9 de septiembre, es el oficio que voy a rastrear, porque ya han pasado hartos meses y no hay explicación, usted entenderá que, claro, si va a una institución y les compromete algo, y no les cumple, nosotros de verdad que nos sentimos también igual que usted, decepcionados y frustrados, porque nos parece que a las personas no hay que mentirles, si se puede, sí, decirlo, se puede, lo vamos a gestionar y si no se puede, también hay que decir las cosas, y muchas veces a las autoridades les cuesta decir que no se puede.



A mí me toca hacer la parte más bien ingrata y decir las cosas que no podemos, pero yo creo que lo que ustedes mínimo merecen es una respuesta formal, si es que se les convocó a una mesa, ¿qué va a suceder con esa mesa? Así que, Marina, yo me quedo con el compromiso de terminar la Sesión y contactarme con esas autoridades, pedirles con carácter de urgencia, porque ustedes vinieron aquí, se tomaron su tiempo, gastaron plata para poder trasladarse, y han estado escuchándonos varias horas a todos nosotros a propósito de esta situación en particular, así que merece, sin duda, que le pongamos un nivel de urgencia al requerimiento que nos están haciendo.

¿Sí? Hugo, ¿me ayudas para que quede en audio?

Gracias, buenas tardes, mi nombre es **Carla Torres**, quiero apoyar a la señora Marina con el tema de la solicitud y mencionarles que en ese campamento vivimos muchas madres solteras con hijos, o soy una madre soltera, tengo hijos, tengo a vecinas también que tienen su hijo, y nos toca dejarlos encargados, yo soy estudiante, trabajo con mi Pyme de emprendedora independiente y trato de hacer lo que puedo, como muchas de donde yo vivo, somos todos iguales. ¿Me entienden? Nos tienen con una promesa incumplida hace muchos meses y la verdad no sabemos qué hacer. Yo, por lo menos, vivo en un cuarto de 3x6 y digo, no puedo seguir arreglando, uno, los recursos no me dan y hay una promesa por medio que no se está cumpliendo.

Entonces, yo en lo personal y apoyando a muchas de mis vecinas, que sé que nos cuesta salir adelante, es que por favor se coloquen la mano en el corazón y nos puedan colaborar con esto, de verdad necesitamos una respuesta para poder saber si vamos a tener un techo digno para nuestros hijos, por lo menos.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, muchas gracias a ti también, Carla, Marina, muchas gracias.

La última... sí, por supuesto, señor, también, ayúdenos con su nombre para que también quede en audio.

Buenas tardes, consejeros, señor Gobernador, bueno mi nombre es **Pedro García Choque**, yo pertenezco al **directorio de Junta de Vecinos del Sueño por Cumplir**, por lo tanto, afirmo lo que dice mi Presidenta.

La situación que estamos viviendo es, la verdad, muy lamentable, a todas las autoridades presentes que están acá de la región, quiero solicitarle su apoyo porque de una vez nos den solución, porque hay niños, hay terceras edades, ¿no es cierto? Y la verdad, necesita solución esta gente.



Entonces, ¿quiénes son los que se cargan de estos problemas? Son las directivas, sin luz, no tenemos agua, lamentablemente es muy doloroso vivir en este lugar, por eso le pido su apoyo y, por favor, la petición, lo que dice mi Presidenta, yo afirmo lo que está diciendo, es verdadero que vivimos así, yo conozco a don Néstor, conozco a mucho de acá, usted debe conocerme y mucha gente conozco de acá y por eso le pido su apoyo, por favor, sería tan amable de considerarnos nuestra petición, eso serían mis palabras.

Mauricio Schmidt Silva señala que, señor presidente, solamente respecto... a propósito de este tema. El aparato público tiene la obligación de contestar los oficios que se le ingresan tanto a sectores públicos como privados a 30 días, eso está en la Ley. Por lo tanto, si no se cumple, hay un incumplimiento de 30 días, hay reiteración de oficio y después hay una especie de desacato que se formula y hay recursos que se pueden agendar con respecto a este tema.

A mí me gustaría, porque este no es el primer caso a propósito de los oficios no resueltos, me gustaría, si usted, porque es resorte suyo a través de Oficina de Partes, seguramente, no sé ahí quién, que se haga un control efectivo de la respuesta a los oficios dentro de tiempo y forma, porque es un tema administrativo importante, para poder concadenar justamente los temas y poder llevar, ir avanzando en los mismos, bueno, solamente eso, señor Presidente.

Francisco Lincheo Torrejón señala que, acá hay una necesidad grande de nuestra gente de Alto Hospicio y estamos hablando de una toma de más de 25 años, ¿cierto? Entonces, estar después de 25 años con esa incertidumbre, más que no tiene luz, imagínate, estamos en plena fiesta y ellos van a estar sin luz en plena fiesta. Entonces, yo creo, Gobernador, que, en este caso, nosotros como consejeros, la decisión que usted pueda tomar en el sentido de apurar esto, llamar por teléfono hasta autoridades que puedan responder, va a contar por lo menos con mi apoyo y yo creo que con la mayoría, estimado Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, gracias, consejero, don Néstor y los 30 segundos.

Néstor Jofré Núñez señala que, muy bien, lo que dijo el señor Schmidt, y lo que también lo dice Pancho Lincheo, es un tema que el 11 de marzo llegó un nuevo Gobierno, Gobernador, nosotros no podemos... Me mostró la nota que usted le mandó al SERVIU hace 3 meses y no responden, me pasó a mí con Obras Públicas, 4 o 5 meses y no responden.

Entonces, yo creo que la actitud nuestra, especialmente la suya, como Presidente, tiene que ser diferente de los futuros Seremis que lleguen, el mismo Delegado Presidencial que llegue, porque no puede ser que quedemos a expensa de lo que quieren hacer ellos cuando respondan cuando ellos quieren, o sea, este lamento de seres humanos, cuando hablan de derechos humanos, esto es una afectación a sus derechos humanos.



Entonces, yo creo que nuestra actitud como Core y usted como Presidente, creo que tiene que cambiar porque ya los Directores, Seremis se están yendo ya, pero nosotros tendremos que cambiar la actitud, mi estimado José Miguel, gracias.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias Néstor, muchas gracias a todos, vamos a estarle informando a todos cómo nos va, que les vaya muy bien.

Giovanna Trincado Avilés señala que, es un tema súper importante para nosotros lo que quiero tocar, chiquillos, solamente lo nombro, solamente lo nombro porque es una solicitud.

No... Presidente, solamente necesito, cierto, y requiero el estado de cumplimiento en plazos de los Proyectos FRIL de cada Municipio, si los plazos están cumplidos y si no se cumplen, ¿qué hará con quienes incumplan?

Presidente del Consejo señala que, ya, quedo en el audio, esta Guillermo...

Giovanna Trincado Avilés señala que, por favor, es importante, estamos a fin de año, queremos saber qué tal estuvieron los municipios este año y ver si los recursos están, ¿Qué vamos a hacer? Ya. ¿Qué se hace?



Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:50 horas, colegas damos por finalizada la **XXIII. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XXIII. del 18 de Diciembre de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:50 horas.

**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**



Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:50 horas, colegas damos por finalizada la **XXIII. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XXIII. del 18 de Diciembre de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:50 horas.



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA